

AVISO IMPORTANTE

TRATAMIENTO NEMATOCIDA EN PLATANERAS CON RIEGO POR GOTEO

Estamos en la época en que el agricultor de plataneras suele hacer la aplicación nematocida al suelo y conviene aclarar algunos aspectos de dicha aplicación cuando el producto nematocida se incorpora a través de un sistema de riego por goteo. *Utilizando este sistema y el nematocida tradicional a base de D. B. C. P. (1,2 - dibromo 3 - cloropropano) se puede producir una concentración alta del producto que pudiera resultar dañina para la planta.* Esta concentración excesiva puede ser consecuencia de una de las siguientes razones:

- Dosis excesiva del producto en relación a la superficie que se moja.
- Dosis correcta pero muy concentrada por el poco volumen de agua que se utiliza en un riego.
- Dosis y concentración en agua correctas pero la instalación dosifica mal.
- Suelo excesivamente arenoso

Para evitar estos posibles daños y suponiendo que utilizamos una instalación que dosifica correctamente sobre un suelo normal de plataneras, aconsejamos seguir las siguientes normas:

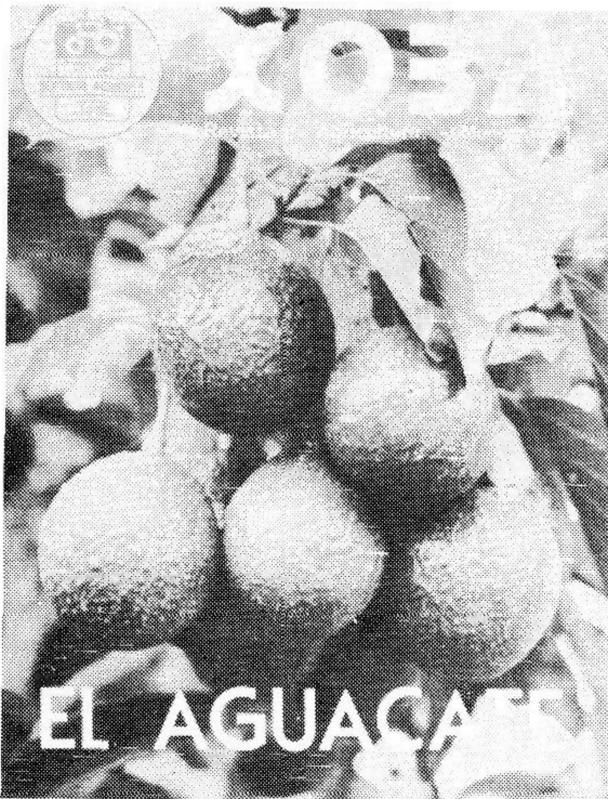
- No aplicar más de 8 cc por planta de una vez referido a un producto del 75% en volumen de D. B. C. P.
- La concentración máxima de dicho producto debe ser de 1 cc por cada 5 litros de agua de riego.
- Si la aplicación se hace en más de un riego la dosis por planta puede ser aumentada hasta 10 cc de producto.

Ejemplo práctico de:

Aplicación ideal, 8 cc de producto en 40 litros de agua por planta en 1 riego.

Aplicación fraccionada, 2.5 cc de producto en 10 litros de agua por planta en 4 riegos sucesivos.

Dpto. de Fitopatología



Ante las numerosas demandas por parte de agricultores y técnicos del "Manual del cultivo del Aguacate" editado por este Servicio Agrícola en 1975, hemos creído conveniente su reedición aumentada con nuevas aportaciones de algunos de nuestros técnicos para completar en lo posible toda la información que de momento se puede dar a conocer sobre el Aguacate en Gran Canaria.

De esta manera aparece la Monografía núm. 1 de nuestra revista "XOBA" donde al citado Manual de 1975 se le añade un capítulo de conclusiones preliminares sobre comportamiento de variedades y otro de plagas y enfermedades referidos a nuestra isla, con lo que solamente pretendemos haber aumentado la utilidad de la publicación.

EL SERVICIO AGRICOLA

PRECIO DEL EJEMPLAR 200 Ptas.

PRESTAMOS A LA AGRICULTURA

Vamos a destacar las características más importantes de estos préstamos, así como sus condiciones, que pueden ser solicitados por los agricultores en cualquiera de las 96 oficinas de la Caja.

PARA INVERSIONES EN FINCAS O INDUSTRIAS AGRARIAS

Destino: Nuevas inversiones: en fincas o industrias, agrarias (estancos, invernaderos, pozos para el suministro de agua a las explotaciones del propio solicitante etc.)

Cuántia: Hasta el 70% de la inversión. Máximo 10.000.000. Ptas.

Plazo: Tres años con garantía personal, 6 años hipotecario o aval bancario.

Interés: 8,5% anual

Comisión: 0,25% trimestral.

Se exige: Memoria, proyecto y presupuesto.

Forma de pago: Cuota trimestral, que incluye: capital más interés, más comisión.

CAMPAÑA

Destino: Campañas: sufragar los gastos propios de una cosecha o zafra.

Cuántia: Máximo 2.000.000 ptas.

Garantía: personal

Plazo: de 3 a 11 meses dependiendo de la duración de la campaña.

Interés: 8,25% anual.

Comisión: 0,25% trimestral.

Forma de pago: el capital al vencimiento, los intereses anticipados. Comisión, por cargo trimestral.

ESPECIAL PARA AGRICULTORES

Cuántia: máximo 600.000 ptas.

Garantía: personal o hipotecaria.

Plazo: Tres años máximos.

Interés: 8,50% anual.

Comisión: 0,25% trimestral.

Forma de pago: cuota trimestral que comprende, capital más interés, más comisión.

COMPRA DE MAQUINARIA

Destino: Compra de nueva maquinaria, tractores moto-bombas etc.

Cuántia: Hasta el 70% del valor de la maquinaria. Máximo 2.000.000 ptas.

Garantía: Personal o hipotecaria.

Plazo: 3 años personal, 5 años hipotecario o aval bancario.

Interés: 8,5% anual.

Comisión: 0.25 trimestral.

Forma de pago: cuota trimestral que comprende, capital más interés, más comisión.

PRESTAMOS DE MEDIACION DEL BCO. DE CREDITO AGRICOLA.

Modalidad A

Destino: Cubrir los gastos de una cosecha o zafra,

Cuántia: Máxima de 100.000 ptas.

Garantía: Personal.

Plazo: Máximo 10 meses

Interés: 8% anual.

Forma de pago: al vencimiento, capital más interés.

Modalidad B

Destino: Mejoras de regadío, adquisición de parcelas, implantación de frutales etc.

Cuántia: 100.000 ptas. préstamos garantía personal.

150.000 ptas. préstamos garantía hipotecaria.

Plazo: Máximo 6 años.

Interés: 8% anual.

Forma de pago: de capital en 6 anualidades. Los intereses, semestralmente.

Modalidad C

Destino: Adquisición de maquinaria nueva

Cuántia: Se financia hasta el 70% sin exceder de 750.000 ptas.

Garantía: Personal, aval bancario o hipotecario.

PLANO DE SITUACION DEL CENTRO DE EXPERIMENTACION E INVESTIGACION "LOS MORISCOS" Y OFICINAS DEL SERVICIO AGRICOLA DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE GRAN CANARIA

